INFORME DE ACTIVIDADES No. 02 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL** **23/08/2024 AL 22/09/2024**						
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
DATOS DEL CONTRATISTA:	SEBASTIÁN PUERTA ORTIZ C.C. 1028006097					
NÚMERO DEL CONTRATO:	Contrato De Prestación De Servicios - 093 del 2024					
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE COMUNICACIONES Y ESCUELA DE NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS PROCESOS CULTURALES Y DE CIUDADANÍA, INFORMACIÓN, Y COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.					
FECHA INICIO:	23 de julio de 2024					
FECHA TERMINACIÓN:	23 de diciembre de 2024					
EL CONTRATO CUENTA CON PRORROGA:	Si		No	**X**	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**	
EL CONTRATO HA TENIDO SUSPENSIONES:	Si		No	**X**	**Periodo de Suspensión**	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Fernando Ñungo Rodas					
CARGO DEL SUPERVISOR:	Gestor de Formación y Circulación					

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACCIONES REALIZADAS**	**EVIDENCIA**
Obligación 1: Aportar desde sus saberes en el área de comunicaciones para la creación de una oferta cultural digital y desde la radio y las redes sociales para llegar a los distintos espacios y sectores del Municipio de Apartadó.	Hice acompañamientos desde el área de comunicaciones a las Escuelas de Arte y Cultura del IMCCA en diferentes actividades, además de acompañar en los diferentes eventos que se realizaron entre el 23 de agosto y el 22 de septiembre de 2024 como el Desfile de la Antioqueñidad, Actividades relacionadad con la producción un Día de Noviembre, además de eventos institucionales como la reunión general del IMCCA y acompañamiento a instituciones educativas.	FOTOS

Obligación 2: Participar de la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos de promoción, difusión y capacitación cultural planteados por el instituto municipal de cultura y ciudadanía, que conlleva a la creación y consolidación de procesos culturales.	Participe, como parte del equipo técnico del IMCCA, en las reuniones de planeación realizadas los días 26 de agosto y 7, 14, 21 de septiembre de 2024.	FOTOS
Obligación 3: Acompañar el desarrollo de las actividades y eventos institucionales, de la administración municipal y sus dependencias, desde su lugar de formador, con los grupos en proceso de formación que acompaña, así mismo apoyar actividades de coordinación y logística en los eventos de carácter institucional, cultural y las festividades que se realicen en el ámbito nacional, departamental y municipal.	Apoyé como parte del Equipo técnico del IMCCA, presentación y entrega de ambulancia y desfile por la salud el 07 de septiembre de 2024	FOTOS
Obligación 4: Acompañar con metodologías y estrategias artísticas y culturales desde los medios digitales y en espacios físicos, las acciones de educación ciudadana y cívicas que el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó liderará o participe.	Participé y organicé en nombre del equipo de trabajo la final nacional urabá mc el 08 de septiembre de 2024.	FOTOS
Obligación 5: Conformar como mínimo 2 grupos de formación en Nuevas Tendencias, urbanos y rurales, de los cuales debe entregar reportes mensuales de avances del proceso de enseñanza en su informe mensual, estos grupos deben ser intervenidos cuatro (4) horas semanales, con un mínimo de 15 personas.	Estuve generando espacios de formación en distintas instituciones con el fin de promocionar la escuela y conformar grupos nuevos para la escuela de nuevas tendencias.	FOTOS
Obligación 6: Apoyar permanentemente la difusión de los procesos, resultados, eventos, proyectos y acciones de las ESAC, el IMCCA y la Administración municipal en los distintos medios y soportes de difusión para mantener informada a la comunidad.	Constantemente comparto y, con el permiso del coordinador de comunicaciones y el director del IMCCA, publico contenido en la página oficial de Facebook del IMCCA y en la de la Alcaldía de Apartadó.	PANTALLAZOS
Obligación 7: Establecer actividades de trabajo en equipo, creación conjunta y construcción de procesos colaborativos con los otros formadores y el coordinador de la ESAC de la que hace parte, para responder por los compromisos de la ESAC y velar por la buena gestión del área de Nuevas Tendencias, en todas las diligencias, para dar la atención adecuada y oportuna a las diferentes situaciones a la comunidad y	Dentro de las reuniones del equipo técnico se ha venido planeando la realización de eventos en conjunto de todas las escuelas como lo son; encuentro de músicos con el director del IMCCA, Desfile de antioqueñidad, producción Un día de Noviembre, Rueda de Bullerengue y apoyos con la alcaldía de Apartadó y las instituciones educativas del	FOTOS

al IMCCA.	municipio.	
Obligación 8: presentar informes mensuales a más tardar cinco (05) días después de cada mes ejecutado de manera puntual ante las instalaciones administrativas del Instituto de Cultura y Ciudadanía de Apartadó.	Este informe lo envio en los tiempos indicados por la entidad contratante.	ESTE DOCUMENTO

Compromisos adquiridos próximo mes	**Fecha cumplimiento**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 3 días del mes de octubre del 2024.

Sebas Puerta

SEBASTIÁN PUERTA ORTIZ
C.C. 1028006097
Contratista

Nota: Se entiende firmado electrónicamente por parte del supervisor del contrato con la aprobación del informe en la plataforma SECOP II

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA